

ACTIVIDADES DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN (ACTI) ENCUESTA NACIONAL SOBRE ACTIVIDADES DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA

Formulario de Resumen de Cobertura y Novedades (FRC&N)

El objetivo de este formulario es contar con un instrumento de control de cobertura y rendimiento semanal realizado por el equipo, además de las novedades presentadas. Está diseñado para registrar las instituciones o empresas visitadas y levantadas durante la semana.

Para el llenado de este formulario el Responsable zonal del proyecto ACTI deberá tener presente las instrucciones siguientes:

- Los formularios que quedaron pendientes de llenarse, que faltaron de incluir alguna información o se enviaron a reprocesar en campo, debe indicarse el respectivo comentario en Observaciones.
- Si se recuperó información que quedó pendiente en días anteriores actualice los campos correspondientes y con la observación de recuperado.
- Si terminada la fase y no logró recuperar la información después de hacer las visitas pertinentes o necesarias, estos formularios se registrarán el último día de la fase como Rechazos.
- La información precargada en el formulario de Resumen de Cobertura y Novedades es de la muestra entregada a cada zonal, si existen cambios se los registrará en la respectiva novedad o en Observaciones.
- El formulario resumen de cobertura tendrá el corte al viernes de cada semana y se entregará el lunes hasta las 9:00 am de la siguiente semana.

Llenado de Columnas:

Información del Directorio (muestra) de la columna 1 a la 14

Estas celdas estarán bloqueadas; no se debe realizar ninguna modificación.

No. Orden	id_empresa	RUC	Razón Social	Nombre de la Institución	Código CIIU	Provincia	Cantón	Parroquia	Tipo de la Institución	Zona	Sector	Manzana	Zonal
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14
15	14817884165	1660012180001	UNIVERSIDAD ESTATAL AMAZONICA	UNIVERSIDAD ESTATAL AMAZONICA	P853001	Pastaza	Pastaza	Puyo	UNIVERSIDAD	4	1	1	Centro
61	13763243138	1360002170001	UNIVERSIDAD LAICA ELOY ALFARO DE MANABI	UNIVERSIDAD LAICA ELOY ALFARO	P853002	Manabí	Manta	Manta	UNIVERSIDAD	3	7	2	Litoral
66	14717957017			UNIVERSIDAD DE CUENCA		Azuay			UNIVERSIDAD	60	1	1	Sur
158	13824393171	1768142090001	SECRETARIA DEL AGUA	SECRETARIA NACIONAL DEL AGUA	0841214	Pichincha	Quito	Quito	GOBIERNO	176	6	1	AC Campo



Número de orden (Columna 1)

La columna de número de orden ya viene precargada la información de acuerdo a la muestra.

Id_empresa (Columna 2)

Corresponde al código de identificación de la empresa, ya se encuentra precargada la información de acuerdo a la muestra.

RUC (Columna 3)

Corresponde al número de identificación para todas las personas naturales y sociedades que realicen alguna actividad económica en el Ecuador, ya se encuentra precargada información de acuerdo a la muestra.

Razón Social (Columna 4)

Corresponde al nombre legal bajo el cual contrae sus obligaciones y que le permite operar en el campo jurídico y legal, ya se encuentra precargada la información de acuerdo a la muestra.

Nombre de la Institución (Columna 5)

Corresponde al nombre comercial, con el que opera en el mercado y que no necesariamente se encuentra inscrito en el Registro General de Sociedades (Registro Mercantil), ya se encuentra precargada la información de acuerdo a la muestra.

Código CIIU (Columna 6)

Corresponde al Código CIIU 6 dígitos (actividad económica), en el que los seis dígitos identifican claramente la actividad o las actividades económicas que realiza la unidad estadística. Esta identificación implica una descripción completa y precisa de la actividad, ya se encuentra precargada la información de acuerdo a la muestra.

Provincia (Columna 7)

Corresponde al nombre de la Provincia donde se encuentra operando la matriz de la empresa o donde se obtuvo la información, ya se encuentra precargada la información de acuerdo a la muestra.

Cantón (Columna 8)

Corresponde al nombre del Cantón donde se encuentra operando la matriz de la empresa o donde se obtuvo la información, ya se encuentra precargada la información de acuerdo a la muestra.

Parroquia (Columna 9)

Corresponde al nombre de la Parroquia donde se encuentra operando la matriz de la empresa o donde se obtuvo la información, ya se encuentra precargada la información de acuerdo a la muestra.

Tipo de Institución (Columna 10)

Corresponde a la clasificación de las Instituciones de acuerdo al objetivo de la Encuesta ya se encuentra precargada la información de acuerdo a la muestra.



Zona (Columna 11), Sector (Columna 12), Manzana (Columna 13)

Corresponde a superficies delimitadas, identificadas por códigos numéricos, que constituyen una división estadística que se define como carga de trabajo de los operativos de campo, ya se encuentra precargada la información de acuerdo a la muestra.

Zonal (Columna 14)

Corresponde al nombre de la dirección zonal, ya se encuentra precargada la información de acuerdo a la muestra.

Información del proceso del levantamiento de la encuesta de la columna 15 a la 21

cod_encuesta dor	Encuesta Socializada (Sí - No)	Socializada levantada		Encuesta criticada (Sí - No)	Encuesta digitada (Sí - No)	Encuesta efectiva (Sí - No)	
15	16	17	18	19	20	21	
2	SI	NO		NO	NO		
3	SI	SI	31/07/2015	SI	NO	SI	
5	SI	NO		NO	NO		
4	SI	NO		NO	NO		

Código encuestador (Columna 15)

Se registra el código del encuestador responsable del levantamiento de la información, para el Caso de la Encuesta de Ciencia y Tecnología corresponde al Responsable zonal, y su código es el mismo de su zonal.

Zonal	CÓDIGO
Centro	2
Litoral	3
AC. Campo	4
Sur	5

Encuesta Socializada (Columna 16)

Corresponde a la etapa de Socialización de la Encuesta C&T realizada a las instituciones, ya sea mediante visitas, llamadas telefónicas, envío de e-mail. Es decir el primer contacto y explicación de la encuesta. Se registra la opción SI o NO.

Encuesta levantada (Columna 17)

Indica SI se llegó o NO a levantar la información de la Encuesta, en estado Efectivas o No Efectivas; físicamente se cuenta con el formulario. Se registra la opción SI o NO.

Fecha de levantamiento de Información (Columna 18)

Se anota la fecha de registro correspondiente a la Sección USO DEL INEC.

Encuesta criticada (Columna 19)

Corresponde al formulario revisado, criticado, sin inconsistencias, listo para ser digitado. Se registra la opción SI o NO.



Encuesta digitada (Columna 20)

Corresponde al formulario ingresado en el aplicativo, sin ninguna inconsistencia. Se registra la opción SI o NO.

Encuesta efectiva (Columna 21)

Indica que la Encuesta realizada a la Institución fue levantada (No existieron inconvenientes) y por lo tanto será publicada. Se registra la opción SI o NO.

Resultado de la entrevista de la columna 22 a la 39

	NOVEDADES																	
	EFECTIVAS NO BFECTIVAS																	
ŀ	.1 Sin novedad	Sin novedad 1_2 Con novedad									entro de ertura		2.2 Fuera d	le cobertura				
	1.1.1 Levantas	1.2.1 Cambio de rama de actividad	1.2.2 Cambio de sector económico	1.2.3 Cambio de razón social	1.2.4 Cambio de RUC	1.2.5 Cambio de Provincia de la empresa	1.2.6 Emp Ruc empresa	Nombre empresa	1.2.7 Fus Ruc's que intervienen:	Nombre empresa	1.2.8 Desintegra Ruc's que intervienen:	Nombro	2.1.1 No	2.1.2 Rechazos	2.2.1 Liquidadas	2.2.2 Sin características		2.2.4 Sin contabilidad en el año de referencia
	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	32	33	34	35	36	37	38	39
L	1																	
Ļ																		
t																		

Se registrara el número (1) en la columna de acuerdo a la Observación correspondiente de las novedades de efectividad registrado en la encuesta ACTI, (ver Anexo 1).

Datos Generales columna 40 y 41

Total de visitas	Observaciones Generales
40	41
2	
3	
1	_
1	

Total de visitas (Columna 40)

Se registra el número visitas realizadas para recabar la información.

Observaciones Generales (Columna 41)

Se registrará los problemas y observaciones más relevantes encontradas en el levantamiento de la encuesta.



ANEXO 1

NOVEDADES

Las novedades que pueden presentarse en una empresa se han categorizado en función del término "efectividad".

Efectividad: Esta categoría es relevante pues indica si se llegó o no a levantar la información de la empresa y permite conocer si la información será publicada para usuarios externos. Su clasificación es:

- 1. **Efectivas:** El estado de efectividad indica que el registro de la empresa fue levantado y por lo tanto será publicado.
- **2. No efectivas:** El estado no efectividad implica que el registro de la empresa no se levantó o presenta características que no permiten su publicación.

"Una empresa no puede ser efectiva y no efectiva al mismo tiempo".

Dentro de la clasificación general, se han diseñado 15 tipos de novedades:

1. EFECTIVAS (Columnas 22 a la 33)

- **1.1. Sin Novedad (Columna 22),** aquellas que se encuentran en actividad normal y que han proporcionado la información.
 - **1.1.1. Levantadas (Columna 22),** implica que el registro ha sido levantado, será publicado y no presenta cambios relevantes que afecten al marco muestral.
- **1.2. Con Novedad (Columnas 23 a la 33),** implica que el registro ha sido levantado, pero presenta cambios importantes que pueden afectar al marco muestral.
 - **1.2.1.** Cambio de rama de actividad (Columna 23).- Es cuando una empresa al interior del mismo sector económico ha cambiado de actividad. Por ejemplo, una empresa de Servicios, que tenía como actividad principal el Servicio de Administración de Mercados Financieros, ahora tiene como actividad el Servicio de Seguros Generales; o una empresa que tenía como actividad principal el Servicio de Procesamiento de Datos, ahora tiene como actividad el Servicio de Actividades Jurídicas. etc.

Si el informante manifiesta que el cambio de rama de actividad de la empresa *es temporal, solo en este caso, podrá mantener la CIIU anterior* máximo por tres años, al término del cual debe realizar el cambio de rama de actividad. Si el cambio *es definitivo debe de inmediato procederse con el cambio de rama de actividad*.

1.2.2. Cambio de sector económico (Columna 24).- Aquellas empresas que perteneciendo a un determinado sector económico, ahora pertenecen a otro sector; no obstante este cambio no implica que la empresa quede fuera de los sectores objetivo de investigación de la encuesta. Por ejemplo, una empresa que tenía como actividad la Fabricación de maquinaria metalúrgica, ahora tiene como actividad la Venta de productos de pescado.



Es necesario precisar: si la empresa tiene una actividad secundaria y al determinar por medio de los ingresos y/o margen comercial que ahora es una actividad principal, se podrá mantener en el sector económico que originalmente ha venido declarando durante 3 años a efectos de realizar un seguimiento a la empresa. Si al término del cual, esta nueva tendencia se manifiesta, se procederá a realizar el respectivo cambio, al nuevo sector económico.

- **1.2.3. Cambio de razón social (Columna 25).-** Empresas que tienen la misma actividad pero tiene otra razón social.
- **1.2.4. Cambio de RUC (Columna 26).-** Empresas que tienen otro RUC pero tienen la misma Actividad Económica.
- **1.2.5.** Cambio de provincia (Columna 27).- Empresas que perteneciendo a una provincia ahora pertenecen a otro, siempre y cuando este cambio suceda en la matriz operativa de la empresa, no aplica en cambios de oficinas administrativas o de lugares en los que se levanta la información.
- **1.2.6. Empresas que producen para terceros (Columnas 28 y 29).-** Son aquellas empresas que realizan su actividad productiva con materia prima de terceros y producen para estos.
- **1.2.7. Fusionadas/Absorbida (Columnas 30 y 31).-** Una fusión implica que dos registros de empresas se unen dando lugar a uno nuevo. Puede darse cuando dos o más compañías se unen para formar una nueva que les sucede en sus derechos y obligaciones y tiene un nuevo registro de identificación.

La absorción se da cuando una o más compañías son absorbidas por otra que continúa subsistiendo. La absorción implica que dos empresas se unen pero se mantiene el registro de identificación de la empresa que absorbe.

1.2.8. Desintegración/Escisión (Columnas 32 y 33).- La desintegración es la división de una empresa original u otras empresas independientes con propios registros, en este caso la identificación original de la empresa desaparece. La escisión es la separación de una parte de la empresa original, en este caso se mantiene el registro de identidad de la empresa original pero se crea un nuevo registro independiente de la empresa.

En ambos casos se debe levantar la información de todas las empresas involucradas, si no es posible, en la desintegración se levanta la empresa dividida más grande y en la escisión se levanta la empresa original.

Una empresa "efectiva" no puede ser al mismo tiempo "sin novedad" y "con novedad", es decir son sub-grupos excluyentes.



- 2. NO EFECTIVAS (Columnas 34 a la 39)
- **2.1. Dentro de cobertura (Columnas 34 y 35).-** Empresas que fueron incluidas en el directorio o marco muestral para su investigación.
 - **2.1.1.** No ubicadas (Columna 34).- Aquellas empresas que posiblemente cambiaron de dirección o la información de dirección del marco muestral es incorrecta de tal manera que se desconoce su ubicación.
 - **2.1.2. Rechazos (Columna 35).-** Aquellas empresas que se niegan a proporcionar la información. En este caso debe también existir un documento por escrito que respalde tal situación y que además certifique que la empresa fue visitada por varias ocasiones.
- **2.2. Fuera de Cobertura (Columnas 36 a la 39).-** Empresas que fueron incluidas en el directorio o marco muestral para su investigación.
 - **2.2.1. Liquidadas (Columna 36).-** Son aquellas que han cerrado definitivamente sus operaciones. Para verificar tal situación, debe existir un documento por escrito emitido por una persona responsable, que bien puede ser un directivo que perteneció a la empresa o el propio investigador.
 - **2.2.2. Sin características (Columna 37).-** Aquellas empresas que no cumplen con las características de selección:
 - A. Ingresos y/o número de personal ocupado. Por ejemplo: cuando la empresa tiene menos de 5 personas ocupadas y menos de \$50.000 de ingresos o margen comercial no se levanta en la Encuesta Industrial.
 - B. Sector no investigado: Empresas que corresponden a sectores que no pertenecen a los objetivos de investigación de cada encuesta, por ejemplo sectores como: Agricultura, Pesca, Ganadería, entre otras.
 - C. Rama de actividad no investigada: Empresas que perteneciendo a un sector investigado, tienen actividad que no se investiga, ejemplo: en el sector financiero la sección K (no se investigan las actividades financieras y de Banca Central).

En empresas grandes se debe monitorear los cambios de sector o actividad durante 3 años.

Nota: para el caso de la *Encuesta de Actividades de Ciencia, Tecnología (C&T)* se registrará en esta opción a las instituciones que No realizan Actividades de Ciencia y Tecnología.

2.2.3. Inactivas (Columna 38).- Empresas que por cualquier circunstancia han paralizado sus actividades en el año de investigación, como por ejemplo, por remodelación o readecuación de sus instalaciones, por reparación de la maquinaria, por problemas legales y otros (huelgas, paros, daños informáticos etc.).



2.2.4. Sin contabilidad en el año de referencia (Columna 39).- Empresas que en un periodo fiscal no tiene información (problemas internos de la empresa, robo, renuncia del contador y/o despido del mismo).

Una empresa "no efectiva" no puede tener al mismo tiempo novedades "dentro de cobertura" y "fuera de cobertura", las categorías son excluyentes.

En la fase de crítica – codificación, se pueden seleccionar 1 o más grupos dependiendo de la condición de la empresa. No olvidar que una empresa solo puede estar en 1 de los siguientes grupos: 1) Efectiva sin novedad; 2) Efectiva con novedad; 3) No efectiva dentro de cobertura, 4) No efectiva fuera de cobertura. Ahora, dentro de cada grupo si puede presentar 1 o más novedades.

<u>Indicaciones en el caso de que la empresa presente las siguientes novedades</u>

- Efectivas
- **Empresas que producen para terceros (Efectiva):** En el caso de que la empresa registre esta novedad se <u>debe especificar el RUC de la empresa vinculada.</u>
- **Fusionadas / Absorbidas:** En el caso de que la empresa registre esta novedad se <u>debe</u> <u>especificar los Rucs y la razón social de las empresas que intervienen.</u>
- **Desintegración / Escisión:** En el caso de que la empresa registre esta novedad se <u>debe</u> <u>especificar los Rucs y la razón social de las empresas que intervienen.</u>

Para el caso de empresas que presenten las novedades: Fusionadas / Absorbidas - Desintegración / Escisión; siempre y cuando sean nuevas empresas deben investigarse (revisar siguiente sección "procedimientos novedades actos jurídicos).

- No Efectivas- Fuera de Cobertura
- **Sin características:** En el caso de que la empresa registre esta novedad debe indicar si se debe a:
- **A.** Ingresos y/o número de personal ocupado; en el caso de que se haya seleccionado este ítem, en el recuadro de <u>observaciones debe especificar el ingreso y personal ocupado que ha informado la empresa y alguna observación pertinente.</u>
- **B.** Sector no investigado; en el caso de que se haya seleccionado este ítem, en el recuadro de <u>observaciones debe especificar el sector al que pertenece y alguna observación pertinente.</u>
- **C.** Rama de actividad no investigada; en el caso de que se haya seleccionado este ítem, en el recuadro de <u>observaciones debe especificar la rama de actividad a la que se dedica la empresa y alguna observación pertinente.</u>



En el caso de la Encuesta de Actividades de Ciencia, Tecnología (C&T) se registrará en esta opción a las instituciones que No realizan Actividades de Ciencia y Tecnología.

Procedimiento de llenado de formularios en empresas involucradas en actos jurídicos

El presente documento emite lineamientos para el llenado de los formularios de las encuestas, cuando suceden "actos jurídicos" en las empresas, como son las fusiones, absorciones, desintegraciones y escisiones.

Para cada suceso se abordan diferentes escenarios sobre los cuales, los investigadores deben adoptar "procedimientos estandarizados" para levantar la encuesta y de esta manera no perder información de las empresas involucradas. La aplicación de procesos estandarizados conllevará a un mejor tratamiento de las empresas según las características de los sucesos jurídicos que se presenten.

1. Fusiones

Una fusión implica que dos o más empresas se unen dando lugar a una nueva empresa, ésta nueva empresa guarda intrínsecamente las características de las empresas fusionadas pero ahora registra una nueva identidad.

Escenario	Procedimiento llenado de formularios	Observación
2 empresas "A" y "B" se fusionan, ambas están en la muestra a investigarse. Por la fusión aparece una nueva empresa "C".	Se tienen 2 empresas originales "A" y "B", al ser fusionadas los 2 formularios se dejan vacíos, en novedades se registra como efectiva, indicando que se trata de una fusión, posteriormente se debe colocar el ruc y razón social de la nueva empresa fruto de la fusión en este ejemplo "C". Para la nueva empresa "C" se debe llenar formulario con toda la información de la nueva empresa, indicando que se trata de una fusión y se deben colocar los rucs y razón social de las empresas fusionadas, en el presente ejemplo se colocan los rucs A y B.	Si son más de 2 las empresas que se fusionan, se debe llenar la información para todas las empresas que intervienen siguiendo el mismo procedimiento.
2 empresas "A" y "B" se fusionan, una de ellas no está en la muestra a investigarse (ejemplo "A" no está en la muestra). Por la fusión aparece una nueva empresa "C".	Al ser informados que la empresa "B" se fusionó con "A" formando la nueva empresa "C", el formulario de la empresa "B" se deja vacío en novedades se registra como efectiva, indicando que se trata de una fusión, posteriormente se debe colocar el ruc y razón social de la nueva empresa fruto de la fusión en este ejemplo "C". Para la nueva empresa "C" se debe llenar un formulario con toda la información de la nueva empresa, en la parte final de novedades se debe	Al momento de analizar los resultados, se debe tener precaución con la nueva empresa, pues en el fondo se está aumentando la



	indicar que se trata de una fusión y se deben colocar los rucs y razón social de las empresas fusionadas, en el presente ejemplo se colocan los rucs A y B, en el caso de la empresa "A" (que no está en la muestra) se debe colocar una pequeña marca "N.M." que significa que la empresa no está en la muestra. No se debe generar ningún formulario extra para la empresa que no está en la muestra (A).	cobertura empresas estudio.	de en
2 empresas "A" y "B" se fusionan. Por la fusión aparece una nueva empresa "C" pero esta nueva empresa cambia a un sector económico no investigado por la encuesta.	Puesto que la nueva actividad de la empresa fusionada está fuera de la investigación de la encuesta, la fusión pasa a segundo plano y lo relevante es señalar a las empresas originales "A" y "B" como no efectivas y con novedad "sin característica" en el campo de observación se debe anotar que hubo un "cambio de sector" y la palabra fusión incluyendo el ruc de la nueva empresa fusionada.		

2. Absorciones

La absorción implica que dos empresas se unen, pero una de ellas la "empresa principal" mantiene su identidad original y absorbe a otra "empresa menor". La empresa menor incorpora sus características productivas en la "empresa principal" pero al mismo tiempo pierde su identidad original.

Escenario	Procedimiento llenado de formularios	Observación
La empresa "A"	En el caso de la empresa principal "A" se completa	
absorbe a la empresa	en el formulario la información de la empresa y en	
"B". Ambas empresas	novedades se identifica como efectiva, indicando	
están en la muestra a	que se trata de una absorción, posteriormente se	
investigarse.	debe colocar el ruc y razón social de la empresa	
	absorbida "B".	
	El formulario de la empresa "B" se deja vacío y en	
	novedades se debe identificar como efectiva, con	
	novedad absorción además colocar el ruc y razón	
	social de la empresa principal absorbente, esto es el	
	ruc de "A".	
La empresa "A"	Al ser informados que la empresa "A" absorbió a	Al momento de
absorbe a la empresa	"B" pero esta empresa "A" no está en la muestra. Se	analizar los
"B". La empresa	debe seguir el siguiente procedimiento.	resultados, se
principal "A" no está	Para la empresa principal "A" se debe llenar un	debe tener
en la muestra a	formulario con toda su información, en la sección de	precaución con



		I
investigarse.	novedades se coloca efectiva, indicando que se trata	la nueva
	de una absorción, posteriormente se debe colocar el	empresa pues
	ruc y razón social de la empresa que fue absorbida	en el fondo se
	"B".	está
	Para la empresa "B" se debe dejar el formulario con	aumentando la
	la información vacía, pero en novedades se debe	cobertura de
	indicar que se trata de una absorción y se deben	empresas en
	colocar el ruc y razón social de la empresa principal	estudio.
	absorbente "A".	
La empresa "A"	Al ser informados que la empresa "A" absorbió a	Al momento de
absorbe a la empresa	"B" pero esta empresa "B" no está en la muestra,	analizar los
"B". La empresa	procedemos del siguiente modo.	resultados, se
principal "A" está en la	Para la empresa principal "A" se debe llenar su	debe tener
muestra pero la	formulario con toda la información, en novedades se	precaución con
empresa absorbida B	coloca efectiva, indicando que se trata de una	la nueva
no estaba en la	absorción, posteriormente se debe colocar el ruc y	empresa pues
muestra.	razón social de la empresa que fue absorbida "B"	en el fondo se
	indicando la nota "N.M." que significa que no está	está
	en la muestra.	aumentando la
	No se llena ningún formulario adicional para B.	cobertura de
		empresas en
		estudio.

3. Desintegración

La desintegración es la división de una empresa original en otras empresas independientes con registros e identidad propia, en este suceso la identificación original de la empresa desaparece.

Escenario	Procedimiento llenado de formularios	Observación
La empresa "A" que	Se llenan 2 nuevos formularios para "B" y "C", en los 2	
estaba en la muestra se	casos se completa la información de la empresa y en	
desintegra en 2 nuevas	novedades se identifica como efectiva, indicando que	
empresas "B" y "C"	se trata de una desintegración, posteriormente se	
ambas independientes y	debe colocar el ruc y razón social de la empresa	
con nuevos registro	original que se desintegró "A".	
(RUC).	El formulario de la empresa "A" se deja vacío excepto	
	en novedades se debe identificar como efectiva, con	
	novedad desintegración y se deben colocar el ruc y	
	razón social de la empresas nuevas "B" y "C".	



4. Escisión

La escisión es la separación de una parte de la "empresa principal", en este caso se mantiene el registro de identidad de la empresa principal pero se crea un nuevo registro para la empresa escindida (desprendida) que ahora es independiente.

Escenario	Procedimiento llenado de formularios	Observación
La empresa "B" se	Al ser informados que la empresa "B" se separó desde	
escinde (desprende)	la empresa "A" se debe llenar un nuevo formulario	
desde la empresa "A".	con toda la información de "B", en novedades se	
(Únicamente la empresa	coloca efectiva, indicando que se trata de una	
"A" puede estar en la	escisión, posteriormente se debe colocar el ruc y	
muestra inicial, pues la	razón social de la empresa principal desde la que se	
empresa B es nueva).	escindió, esto es la empresa "A".	
	Para la empresa "A" se debe llenar el formulario con	
	toda su información, en novedades se debe indicar	
	que sucedió una escisión y se deben colocar el ruc y	
	razón social de la nueva empresa que se ha separado,	
	esto es la empresa "B".	

Observación final: ante escenarios diferentes a los planteados y que podrían ser aún más complejos, los investigadores deben tener acompañamiento directo desde los responsables de la encuesta y el Directorio de Empresas, quienes deben emitir directrices individualizadas para tratar estos posibles casos.